

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	<i>Universidad de Valladolid</i> • Facultad de Ciencias <i>Universidad de Salamanca</i> • Facultad de Ciencias
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Máster Universitario en Física y Tecnología de los Láseres, en los siguientes aspectos:

Definición precisa de las competencias generales y específicas del Máster.

Cambios en algunas asignaturas para dar mayor coherencia a algunos contenidos.

Introducción de optatividad.

Introducción de complementos de formación.

Actualización del Convenio firmado en su día entre las Universidades de Salamanca y Valladolid e incorporación del Convenio específico con el CLPU.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del Título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración favorable.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL